B.ª A.ª PUBLICA

Mártes 12 de Agosto de 1873 BUENOS-AIRES Año II—Núm. 480

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes........... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

DOMINGO 10—San Lorenzo, mártir, y la Aparicion de Santa Filomena.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó Intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........................ 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el.............. 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor........................ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........................ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........................ 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........... 6½ "
" " " 60 .... 7 "
" " " 90 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.............. 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.................. 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........................ 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito..... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista............ 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso... 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias............ 7 p.%
" " " de noventa dias............ 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente........................ 15 p.%

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5set.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anoglina para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté a derecho y conteste un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso. ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la intribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso.
Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 ag. 5 3p. v8.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birols ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Salvador M, del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

—

Por disposicion de D, Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general á todos us acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sindico definitivo previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2188 ag5 3p v8

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto. de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

—

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diaz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bemerio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancsian, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto.**
2164 jl31 30pv 11t

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza todo los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D, Juan Benitez Da. Bernaldina A fonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v7s

—

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 386 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribo. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 ag4 15pv19

—

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 ag1 v4st

—

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl23 30p v30ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2° patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl29 30pv 31ag

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**
2081 jl4 30p 16 ag.

—

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hasta los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al fte con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Ireneo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio chafuen.**
2072 11 40p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dⁿ Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 10 40p v20ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 12 30p v14ag

—

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Bmancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 10 30 pv12a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 8 30p v10ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instncia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que signo y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20pv17 ag

—

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873, **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 jl31 10pv 14ag

—

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zenoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estovan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias,

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarmoré el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2146 jl28 40p v8st

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Felix Sagasta.**
2173 ag1 v4st

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como heredero ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 8 69p v10ag

—

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando junio 16 de 1873 **Desiderio Chafuen**, Escribano publico.
2063 10 40p v22a

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2098 j18-8p v27ag.

—

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. i de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solveyra**
2064 10 20p v12ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 ag1 v4ag

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Humpar para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldia. Bs. As. Agosto 1° de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 ag2 v13

—

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No, 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 j18-30p v19ag

—

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 j19-30p v22ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corespondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 12 30p v14ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 jl23 v23ag

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Melton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderen las ulteriores del proceso. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 jl17 30p v20a

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaza ce a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya por derecho lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 10 30p v12ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. dª Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
3110 jl19 30p v24ag

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Coollo y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 jl21 15p v6ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presente término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducto del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v23ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita, llama y emplaza á Don Soferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Dn Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz**, Escribano Público y Secretario.
2165 jl31 8pv 9.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patucó" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 11 4p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borchos" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera a D. Juan Antonio Lira el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 11 40p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Federico Mendez.**
2049 3 30p v6ag

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á dedurir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 16 de 1873. **Dario Becena.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendez Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v23ag

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, asi como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pagará este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente el cargo en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Deagustini**, E.P.
2202 ag7 3p v10

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villamayor para que dentro del término de 8 dias a contar de la publicacion del presente comparezcan por si o por apoderado a estar a derecho en la demanda que por cobro de honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Arroyon» aguas arriba, márgen derecha. 45 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D, Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2030 4 40p v16ag

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI

ÚNICA PROFESORA

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p v4s

LAS DILIGENCIAS

DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carbalio y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Barragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos.
Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 30 "
" 12 50 tarde.
" 4 8 "
" 5 50 "
" 7 20 "
" 8 15 "
" 9 50 "

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 30 "
" 12 50 tarde.
" 4 8 "
" 5 50 "
" 7 20 "
" 8 15 "
" 9 50 "

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
" 10 30 "
" 2 30 tarde.
" 3 30 "
" 4 30 "
" 5 30 "
" 7 50 "

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
" 10 36 "
" 2 36 tarde.
" 3 36 "
" 4 36 "
" 5 36 "
" 8 0 "
" 9 36 "

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Opera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LAVARELLO Y Cª

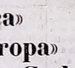

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pfts., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Agosto 12 de 1873

Sucesos de la alianza

¿Porqué «La Nacion» rehusa el debate á que entró con tantos brios y se empeña en no contestá á los argumentos con que «La Tribuna» ha atacado la política defendida por el órgano del partido del General Mitre?

¿Contestará ahora á la interrogacion que bajo el rubro *En el mismo punto* estampa «La Tribuna» de ayer en los términos siguientes;?

«Hablamos planteado á nuestro estimable cólega «*La Nacion*» esta cuestion:

«Si el Paraguay se resistiera á firmar tratados que consignáran como límites argentinos los que el tratado de alianza señala, ¿qué camino seguiria la política que la «*Nacion*» defiende?

«Esta pregunta se contesta, diciendo: impondríamos los límites al Paraguay.

«Pero, ¿cómo se impondrian?

«Esta es la cuestion, que no se resuelve y que queda, por lo tanto, en pié.

«En consecuencia, estamos en el mismo punto —hoy, que ántes de haber recibido ninguna contestacion de nuestro cólega.«

Espernmos ansiosos la contestacion de «La Nacion» para conocer cuáles son los planes de la política que hemos venido combatiendo en las columnas de «El Mercantil.»

El ataque y defensa

En el ultimo número de nuestro diario aparece entre los editoriales de él, un artículo q' trae por epígrafe «Proceder incalificable.»

En ese artículo se ataca la empresa del señor Billinghurst, impugnando la solicitud que este señor ha presentado al H. Congreso y que se publicó en «La Libertad» de fecha 2 del corriente.

El artículo á que hacemos referencia, ya hemos dicho que no es de la redaccion; pero sin embargo, como él envuelve la discusion de intereses generales y se versa sobre un punto importante para nuestro país, ese artículo encontró en las columnas de nuestro diario, un lugar de preferencia y una acogida benévola y satisfactoria por nuestra parte.

No entraba como era natural en nosotros la idea de atacar los intereses del señor D. Mariano Billinghurst y sus asociados, sino que, solo hemos tenido en vista el interés público y la seguridad de que esas líneas serian contestadas por los interesados, sin que por ello nosotros descendiésemos al terreno de la parcialidad ó de los mezquinos intereses que pudieran influir en la realizacion de empresas importantes, y de una trascendencia práctica para el progreso de nuestro país.

Además, nosotros desde tiempo atras venimos combatiendo el fovoritismo q' se viene elaborando en el centro de los poderes públicos nacionales, en el sentido de inclinar la balanza de las concesiones hácia el lado de la parcialidad y predileccion.

No haremos hinca-pié por ahora, sobre este punto, pero todo el mundo conoce el modo y forma en que se vienen elaborando entre nosotros el desarrollo de ciertas ideas, el triunfo de los grandes proyectos; y lo que es mas todavia, las concesiones que se han efectuado hasta ahora.

Ayer no mas, el poder nacional, representado por nuestras Cámaras, ha dado carpetaso á un numero considerable de proyectos importantes y benéficos; poniéndoles al pié sin mas clase de estudio y de atencion que la lectura de la carpeta que servia de carátula á ellos, un—«vuélvase al interesado.»

Sin embargo, el gobierno nacional por otra parte, ha dado y concedido privilegios á otras empresas, favoreciéndolas con el 7 p.$\frac{o}{o}$ de garantía; y ademas, ha sacado á licitacion por su parte especial y particularmente, una Red de ferro-carriles que cruzarán una gran parte del territorio de la República.

Esto pues, nos prueba evidentemente, que en las altas regiones de nuestro gobierno en general, no hay método, no hay sistema, ni se ha respetado como era de esperarse, la primioridad de la idea, y el derecho que todo pensamiento esplotable engendra en sí, para ser usado en beneficio únicamente, del que lo engendra y lo ofrece á los interesados y especuladores.

Mas aun, no hay legislacion al respecto; y al contrario de lo que deberia suceder, se deshechan unos sin prévio exámen, y se aceptan otros por puro favoritismo y relaciones personales.

Se nos dirá que nosotros al lanzar asi estas afirmaciones, acusamos al gobierno nacional de favoritismo y mala administracion; sin embargo, si ello hasta cierto punto es verdadero no es por otra porte una acusacion, ni un ataque á la honorabilidad de los poderes públicos.

Y aunque este modo de juzgar parezca adbitrario no lo es en sí, puesto que, si algo hay en ello es solo una tradicion que puede considerarse constitutiva en la organizacion de nuestros poderes públicos.

Así vemos que la prensa toda á cada instante ataca las cámaras nacionales, haciendo notar al pueblo que los Sres. diputados que forman las mayor as en ellas, solo tienen voluntad para apogar las mas de las veses, la opinion y las tendencias del poder ejecutivo.

Asi es que nosotros no acusamos á nadie propiamente dicho, sino que, apuntamos un mal modo de ser y lo tomamos como uno de los motivos que existen en la organizacion de nuestros poderes públicos, para pedir la reforma constitucional que reclama nuestra época y que se hace de dia en dia mas exigente.

Es por eso que, si damos cabida á los artículos que como el que impugna la empresa del Señor Billinghurs, pueden dañar sus intereses tambien creemos que en la defensa de sus derechos los Sres. empresarios encontrarán el control y beneficio de sus propios intereses.

El ataque y defensa son los verdaderos elementos que favorecen esplicando y dilucidando estas cuestiones, y los verdaderos intereses de empresas de este género.

Hacemos estas digresiones sobre el punto que venimos tratando, porque en nosotros encontrarán siempre nuestros lectores la rectitud como norte, la independencia de carácter como medio y medida de nuestro criterio; y además, el deseo decidido de propender con todas nuestras fuerzas al desarrollo de nuestra industria; y á la aplicacion de la libertad por la igualdad en la aplicacion del derecho y en la distribucion de la justicia.

En la administracion de los intereses públicos hay siempre algo que queda al arbitrio del mandatario, y que no es posible encerrar en el circulo constitucional y que difine y ordena terminantemente la ley.

Entre las muchas faces de la administracion de la cosa pública, existe la facultad de apoyar ó negar ciertas aspiraciones, entrando en ellas el favoritismo y el privilegio de los que mandan y disponen de los intereses públicos á favor de unos y con perjuicio de otros.

Y es en este sentido que nosotros admitimos y damos cabida en nuestras columnas á artículos que, si atacan á una empresa, traen al terreno de la publicidad cuestiones de verdadero interés; y de una trascendencia moral y práctica para nuestro país.

Por otra parte, la redaccion no negará al Señor Billinghurs las columnas de nuestro diario, y en el ataque y defensa q' de esta controversia resulte, hallará este señor el modo fácil y ostensible de hacernos saber la verdad y poner á la órden del dia la discusion de los intereses de su tan importante empresa.

Escritas estas líneas hemos recibido algunos datos que contradicen los cargos afirmados en el artículo «*Proceder incalificable*» que nos ocupa y que esperamos sea sostenido en el terreno de la discusion por su autor.

Así la verdad se abrirá paso y la luz hará vernos lo que haya de importante en este negocio. Mañana daremos los datos que se nos suministran hoy, que por falta de espacio y de tiempo no damos á la publicidad.

Correspondencia de Italia

(Continuacion)

Florencia, 24 de Junio de 1873.

El rey ha salido para Turin y este es un indicio de que la situacion se puede arreglar. Victor Manuel ha declarado que no aprueba la presion que el gabinete quiere hacer á la Cámara, obligando á esta á discutir ahora los proyectos finanrcieros. Dicen que antes de salir ha llamado al General Menabrea y le ha dado facultad de formar una administracion nueva si esto fuese necesario. Seria este el gabinete conservador á que hice alusion. Se ha dicho tambien que se daria tal encargo á Ricasoli, o á Lamármora,

Lo cierto es que si queda este gabinete habrán en él algunos hombres de la derecha y entre ellos uno ó dos Toscanos y lo mismo sucederá si se compone otra administracion, Cualquiera solucion que se acepte de la disposicion de la Cámara si ha de tener lugar, no se podrá aplicar hasta Noviembre. Entretanto Minghetti, el gefe de la derecha y Depretis que lo es ahora de la oposicion, se han declarado contrarios á discutir ahora los proyectos financieros y contrarios tambien á los proyectos mismos.

La mejor solucion es la de que el gabinete ceda y quede hasta Noviembre, preparando en este periodo los elementos que cree necesarios para su conservacion. El rey, si sucede una crisis con estos carácteres, no tiene ningun elemento ni criterio posible para nombrar un gabinete que no sea un gabinete de simple transaccion.

La Cámara y el Senado han aprobado en estos dias un gran número de leyes de importancia secundaria, pero la primera dejó atrasados muchos otros que el Gobierno habia declarado urgentes y q' eran 26. La sesion lejislativa es demasiado larga. Los Diputados no tienen compensacion de ninguna clase, la vida es muy cara en Roma allí reinan las calenturas como siempre y cada uno de ellos tiene su familia y sus trabajos particulares. La distribucion del trabajo no se man se nalla mas ó menos en la misma condicion allí tambien las ausencias han tomado largas proporciones por idénticos motivos.

Una porcion de ellas ha sido motivada por la hostilidad del gabinete; pero tambien por las necesidades privadas que no es posible suprimir en el hombre público.

Esta cuestion ha dado lugar á la prensa para poner en discusion la ley electoral y el reglamento y la condicion de la Camara. Unos]han sostenido la necesidad del voto obligatorio en las elecciones políticas, para evitar el caso muy frecuente que, por las grandes abstenciones, un diputado sea elegido por pocas docenas de votos. Otros quieren suprimir para los diputados el privilegio de viajar en ferro-carril sin gasto, porque dá lugar á abusos y porque por otra parte no parece una compensacion suficiente. Estas cuestiones como Vd. recordará, han sido puestas mas de una vez: seria de desear fuera llegado el momento de adoptar un criterio nuevo y permitir que se diera un poco mas de impulsion y vitalidad al mecanismo parlamentario.

Pero para que esto pueda suceder es necesario que las poblaciones dejen la apatía que se ha apoderado de ellas.

Es uno de los fenómenos mas curiosos de nuestra transformacion política y social el que la situacion general, bajo todos aspectos, mejore siempre y á medida que el concurso activo de todos disminuye. Es verdad que la indiferencia de las poblaciones se nota solamente con respecto á la política; pues son muy activas en los asuntos industriales, económicos, etc. Pero si el buen curso de los asuntos nacionales se puede referir á la voluntad de todos los italianos, no deben los hombres de gobiernos descansar en la confianza que todo seguirá bien y que el gran impulso dado en un principio al sentimiento nacional sea suficiente para muchos años.

Deben por lo contrario alentar por todos los medios la energía de las poblaciones y dar á la vida constitucional aquella actividad q' impide la vejez y la decadencia de todas las instituciones. No faltan los enemigos de la libertad y el ejemplo que nos dan hoy Francia y España deberia poner en guardia á los italianos.

Pudiera suceder aquí lo que en casa de nuestros vecinos y hermanos latinos; que la actividad de los clericales por un lado y de los internacionales por otro, produjeran dos reacciones diferentes, pero ambas fatales á la libertad.

El regular desarrollo de las instituciones, puede conducirnos sin sacudidas ni catastrofes bien sentados en Europa, como un elemento de órden y de civilizacion, y prontos á sostener contra cualquier enemigo su independencia, los italianos pueden atravesar en paz y con provecho el periodo monárquico, y aplicar despues mejor que sus vecinos la forma republicana, hácia la cual es cada dia mas marcada la tendenciu de las naciones europeas. El curso ¡entremo regular y civil que tuvo la revolucion italiana desde 1859, nos deja esperar que los acontecimientos futuros hallarán en la península suficientes elementos de buena preparacion.

Desde los primeros dias que sucedieron al cambio de Gobierno en Francia, el ex-ministro Ollivier, q' se hallaba entonces y se halla en Piamonte, fué á ver al principe Napoleon, que se hallaba en Milan y ahora en Paris. La prensa comentó mucho esta entrevista y los diputados de la mayoria que han permanecido fieles á la alianza francesa, habian empezado ya á fundar sus esperanzas en una restauracion napoleonica.

No se comprende esta tenecidad en tradiciones que pueden tener su valor, pero quedan hoy por nulas, habiendo cesado de existir Napoleon III, el único que hubiera podido alimentar estas esperanzas, aunque solo hasta cierto punto. El jóven principe imperial, guiado por una madre fanática y enemiga nuestra, y por el principe Napoleon, que no tiene sino una importancia muy secundaria, puede alimentar esperanzas en sus amigos de Francia y nada mas. Cuando el mismo Mac-Mahon que lleva un nombre, duque de Magenta, merecido en combatir por Italia, se ha puesto al servicio de la reaccion, carecemos de cualquier fundamento para lisonjearnos de un apoyo por parte de la ex-dinastía imperial.

A mediados del mes tuvieron lugar en Roma algunos arrestos de individuos que pertenecian á una seccion de la Internacional. El proceso no ha empezado aun, pero no dará lugar á toda la curiosidad del público, porque parece que los documentos que se han descubierto carecen de importancia.

Una crisis grave ha estallado en Tunez. Nuestro cónsul es el primero que ha descubierto un tratado hecho por el Rey con Inglaterra, por el cual este se pone bajo la protecion de aquella potencia, El cónsul francés ha sido destituido y la colonia europea se ha puesto en ajitacion, por el acto del Rey, rompe todos los tratados existentes y perjudica los intereses de todas las colonias europeas.

En las últimas semanas de esta sesion, la Cámara ha sancionado varios proyectos de gran importancia industrial y económica. Entre estos hay el gasto de 46 millones, divisible en varios ejercicios, para completar las líneas de las Calabrias y de la Sicilia, y la cesion al municipio de Génova del arsenal marítimo y del edificio de construcciones marítimas, por el precio de siete millones. Sancionó además, con larga discusion, la ley sobre introduccion de los cartoncillos postales ó cartas abiertas, fijando como queria el ministro el precio de 10 céntimos por cada una de ellas.

Esta reforma podia ser mas radical, pero aun así es muy importante' pues es inevitable una rebaja de precio en las cartas cerradas, cuyo franqueo para el interior cuesta ahora 20 céntimos, y ha de llegar á 10, fijándose á 5 el precio de los cartoncillos. El Sr. Sella no ha querido comprender y aplicar á este servicio el sistema inglés, y sin embargo, el desarrollo que han tomado los correos en el reino debia incitarle. Aquí ha disminuido mucho en estos años el número de las personas que no sabian escribir, y esta disminucion habiéndose realizado naturalmente en las clases pobres, una rebaja de los precios hubiese tenido su compensacion en el número de las cartas.

Con el mismo proyecto se ha sancionado la institucion de las cajas de ahorro postales, es decir se han autorizado á las casas de correos á recibir depósitos de dinero de uno hasta dos mil francos y estos depósitos pueden ser pagados en cualquiera de las oficinas postales del reino; lo que una medida excelente, por ejemplo, para viajar por el interior sin llevar una sobrada cantidad de dinero.

La Cámara ha votado despues el transporte de los restos mortales del celebre historiador Carlos Botta á la iglesia de S. Croce en Florencia, donde descansan los hombres ilustres Botta fué el continuador de la gran historia de Italia, hecha por Guicciardini, y escribió tanbien la historia de la guerra de la independencia americana.

La Cámara no pudo discutir los proposiciones sobre las fortificaciones del Reino, ya por motivo de los grandes gastos que nesecitan ya por haber empezado la crisis. ¡El informe sobre el proyecto se halla dividido en cuatro partes; la primera habla de la defensa de los Alpes y propone la construccion de veinte fortificaciones nuevas,]esto es 11 sobre la frontera francesa y 9 sobre la austriaca, la mejora de otras cuatro y la conservacion de tres. En gasto seria presupuestado en 16 millones. La segunda trata de la defensa continental y de las islas y propone la construccion de otras tres plazas nuevas de guerra, con un campo atrincherado cerca de Roma, la transformacion de cinco de dichas plazas y la mejora de doce. El cálculo de estos gastos es para este punto de 60 y medio millones.

La tercera parte trata de la defensa de las costas y se piden para ella 60 millones: en fin, la cuarta trata de un gasto de 23 millones para la construccion de once líneas nuevas de ferro-carriles, y para la restauracion de otras. Este gasto total es muy considerable y por este motivo las Comisiones que han informado han hecho la proporcion que la reparticion del gasto se haga para 92 millones en los primeros cinco años de ejercicio y para lo demás en otros cinco años.

Hay muchos que se han declarado absolutamente contrarios á la ejecucion de dichas obras, porque dicen que la Italia, por mil motivos, no puede atacar á nadie ni temer un ataque de ninguna parte y además porque admitida tal hipótesis la configuracion geográfica del país, hace evidente que estos médios de defensa que se han propuesto tendrian una utilidad muy problemática. No me creo competente para juzgar sobre el segundo punto; pero sí para combatir el primero, porque me parece de una inesplicable ingenuidad Quiérase ó nó, la reconstruccion de la Italia ha desconcertado un gran número de intereses y su estado de guerra con el papado justifica cualquier medida de prudencia.

Lo que la Cámara pudo hacer en estos dias fué la aprobacion para la construccion de ocho líneas de ferro-carril de segunda categoria en las provincias venetas. Estas líneas completa nla red principal y sirven mucho al desarrollo de la industria y de la produccion de algunos distritos agrícolas de aquellas provincias. Idénticos proyectos se hallan preparados para otro puntos, pero la sancion de estos ha sido una satisfaccion dada á los venetos, los cuales, en la época de su anexion á la Italia tenian ya los ferro-carriles y nada han recibido del nuevo régimen, á este respecto. Hay que declarar además que para la construccion d estas líneas concurren los municipios, las provincias y las sociedades privadas, y no se causa ninguna erogacion al erario público.

En el Senado ha tenido mal éxito un proyecto del Ministro de Instrucion para modificar la ley de 1859 sobre la organizacion de las universidades Despues de haber entablado la discucion, el Senado vió que las modificaciones comprometian demasiado una resolucion anterior de disminuir el número de estos institutos sentándolos en una organizacion mas apropiada á las condiciones generales; pero como el Ministro amenazaba con retirarse, se halló un término medio y se dejó en suspenso la discusion del proyecto: lo que quiere decir que no se vuelve á hablar de él.

Otro proyecto del mismo Ministro sobre la instruccion obligatoria, esto es sobre las modificaciones que hizo al proyecto de su predecesor, ha dado lugar a muchos debates en la prensa, sobre todo en el punto en que establece y regula el pago de un impuesto sobre la instruccion elemental, que hoy es gratuita. Esta cuestion es muy complexa y la Cámara ha de ver en ella muy claro por los grandes intereses que empeña.

La modificacion del gobierno en Francia ha hecho suspender las diligencias entre los dos Estados sobre el tratado de comercio.

Todo el mundo sabe que el gabinete del Sr. Thiers, tomaba esta cuestion sus inspiraciones en las ideas proteccionistas. Ahora es natural que el Sr. Magne, ya ministro de Hacienda, bajo Napoleon, haya vuelto á las teorias del libre cambio y quiera aplicarlas. Es esta talvez la única mejora que experimentaremos del cambio de política en Versalles.

(Concluirá

Revista Musical

El Profeta

El argumento de esta ópera que vá á exhibirse en el teatro de la calle Corrientes tiene el atractivo de ser sacado de la historia.

Juan Bockelszoon, llamado de Leyden no es un personaje imaginario.

Tavernero segun unos, sastre segun otros, en la ciudad cuyo nombre se le ha dado de apellido, fué por los años 1533 inducido por los gefes de la secta anabaplista á ponerse á su cabeza. Arrojó de Munster al obispo reinante, se hizo coronar rey-profeta y sostuvo durante seis meses el sitio que las fuerzas del emperador pusieron á la ciudad,

Habiéndose enagenado por sus escesos la afeccion hasta de sus mismos sectarios fué traicionado. Tomado Munster en 1535 fué Bockelszoon muerto en medio de las torturas mas horrorosas que, es preciso confesarlo, soportó con el mayor heroismo.

⁂

Sobre este episodio ha compuesto Scribe su gran poema; Meyerbeer su grandiosa ópera.

En el primer acto la escena representa la campiña de Dordrecht á orillas del Mosa con sus molinos de viento etc. Fides, la madre de Juan, cuenta á Berta que viene á llevarle consigo á Leyden para que sea la esposa de su hijo. Berta le observa que es vasalla de Oberthal y que necesita de su vénia para abandonar el pais. Van á pedirla cuando aparecen en la escena los anabaptistas que predican la revuelta. Los labradores entusiasmados van á dirigirse al castillo para echarlo abajo, cuando el conde se aparece con su séquito, hace echar á los predicadores á planazos, atemorizando al pueblo que tiembla ante su señor. Oberthal niega á Berta el permiso de casarse con Juan y los guardias se apoderan de esta jóven así como de la madre del futuro rey.

⁂

El segundo acto tiene lugar en la taverna de Juan en la ciudad de Leyden. Los parroquianos festejan bebiendo y bailando el próximo enlace del patron, quien espera la llegada de su novia.

Entran los anabaptistas que se sorprenden de la semejanza de Juan con el retrato del rey David venerado en la Catedral de Menster.

Juan pide á los concurrentes que; en vista de ser ya tarde, se alejen y queda solo con los anabaptistas á quienes cuenta que ha tenido un sueño en que creia ser rey.

Jonatás Sacarias y Matias le ofrecen entónces el trono, pero Juan contesta que para él no hay Sólio igual al tálamo nupcial que le espera, ni palacio ásu Cabaña donde quiere vivir y morir para su Berta á quien salvó un dia en que se ahogaba en las olas del Mosa.

Berta toda desgreñada se arroja en los brazos de Juan á quien pide proteccion diciéndole que la persiguen, este le hace entrar en una estancia oculta.

Oberthal viene á reclamar á Berta que se ha huido de su poder y amenaza á Juan que si no la entrega morirá su madre.

En esta dura alternativa el tavernero entrega á su amada.

Pero miéntras su madre duerme acepta el ofrecimiento de los anabaptistas que le hacen entrever que podrá vengarse asi de Obertal y Juan abandona á la que le dió el ser para seguir á aquellos.

⁂

La escena representa en el tercer acto el campamento de los anabaptistas á quienes los campesinos, sobre patines y en trineos traen provisiones.

Cambia la escena y se vé el interior de la tienda de Zacarias. Los anabaptistas resuelven dar el asalto á la ciudad de Munster.

Entran algunos soldados trayendo preso al conde de Obertal que ha querido entrar en la capital de Wesfalia donde manda su padre y que ha sido aprisionado al pasar por el campamento anabaptista.

Los jefes rebautizadores lo condenan á ser ahorcado, principalmente Jonatás que ha sido criado del conde.

Entra Juan quien se queda solo con Obertal que le cuenta que habiendo Berta arrojádose al rio desde los muros de su castillo, él la salvó y que ella está en Munster.

Juan perdona la vida al conde para que su amada Berta decida de suerte.

El ejército anabaptista se pone en marcha hacia Munster.

⁂

Las escenas 1ª 2ª 3ª del cuarto acto representan la plaza pública de Munster. El pueblo alaba en alta voz á su vencedor y lo maldice en voz baja.

Fides obligada á mendigar su pan larmenta su desgracia, cuando se encuentra con Berta vestida de peregrino. Esta cuenta á la que debió ser su madre que para guardar á su hijo la fé jurada, se arrojó á las aguas creyendo morir, pero que un pescador la salvó. Que en el acto se dirigió á Leyden donde le dijeren que Fides y Juan habia partido en direccion á Munster y pide ahora que esta le conduzca donde está su futuro esposo.

Fides le dice que es imposible; que su hijo haya sido muerto por decreto del profeta, trama vertido por los anabaptistas y Berta jura vengar su prometido pues tiene entrada en el palacio del que su abuelo es guardian.

La escena cambia y representa la Catedral de Munster preparada para la coronacion del rey Profeta.

El coro pide que Dios salve al profeta y Fides, ignorando que este es su hijo, lo maldice.

Entra Juan; cuando ve á Fides que lo reconoce quiere correr hacia élla.

Matias le amenaza de que si habla la matará y se ve obligado á vencerse pues el Profeta no puede tener afectos terrenales. Fides manifiesta que es su hijo, pero Juan dice al pueblo que es una loca y que va á hacer el milagre de convertirla á la razon. Que si no lo hace el pueblo lo puede matar como á un impostor. Fides comprende que si insiste en llamar á Juan su hijo la pierde y se desdice. Recuerda entonces que Berta ha jurado matarlo y quiere correr tras el profeta para protejerlo; pero los anabaptistas se lo impiden. El pueblo fanático canta alabanzas al profeta que sabe devolver la razon á los locos.

⁂

Las cuatro primeras escenas del 5º acto representa un subterráneo del palacio de Munster.

Zacarias, Jonatás y Matías resuelven entregar el Profeta al emperador, quien bajo esta condicion les concede la vida y la posesion de sus tesoros.

Salen y entra Fides escoltada por soldados. Quiere maldecir á su hijo pero no puede. Un oficial le manda arrodillarse por que va venir el Profeta.

Efectivamente cae á los piés de su madre, y le pide perdon, Fides le perdona á condicion que abandone la senda en que se ha empeñado, le amenaza con el castigo de Dios y le induce otra vez al bien.

Juan le promete que hará lo que debe hacer.

⁂

Cambia la escena y representa el gran salon del palacio de Munster. El profeta, que sabe que está vendido, ha resuelto vengarse y ha reunido á los anabatistas en una espléndida orgía.

Ordena á un oficial que le hasido fiel que á una corta señal se cierren las puertas del palacio y se prenda fuego al depósito de materias inflamables haclinadas debajo del suelo que pisan.

Continúan bebiendo y bailando y cuando los jefes anabaptistas creen ya su traicion proyectada un hecho, Juan dá la señal y el palacio se hunde en medio de las llamas. Al desplomarse una pared, Fides se arroja por encima de los escombros y perdonando á su hijo viene á morir junto con él.

⁂

Hé aquí la verdad y la fábula mezclada con tanta habilidad por uno de los mas fecundo libertistas franceses del siglo.

En cuanto á la música es de lo mas grandioso que Meyerbeer ha escrito.

No hay en el Profeta como no hay en mi ninguna de las obras del ilustre maestro una sola parte, un solo pasaje que no sea de alto interes.

El bellísimo duo del 1º acto para alto y soprano, el *carconto* de Berta del mismo;—la romanza para tenor, sus arias, su duo con el baritono y el cuarteto del 2º; los duos para tenor y bajo y tenor y baritono del 3º, La aria de Fides y su duo con Berta del 4º; la marcha de coronacion el recitado de Fides, la plegaria del tenor y la escena final del mismo; el gran duo en fin del 5º acto entre Fides y el profeta, así como el gran final de la ópera, todo es sublime y no hay un Coro, desde el primero hasta el último, que no sea de la inspiracion mas elevada.

En cuanto á la orquesta, ella representa en el Profeta el rol que Meyerbeer dá al acompañamiento en todas sus producciones y por lo que toca á efecto escénico pocas son las óperas en que la mise en scene sea tan grandiosa como en Juan de Leyden.

Nosotros que hace mas de veinte años que no oimos la ópera que se anuncia, nos hacemos una verdadera fiesta de su representacion y estamos guros que el público será de nuestro parecer cuando haya visto algunas veces esta produccion á la que, como á los buques de primera clase, puede darse la patente de A 1.

Batavo.

Correo de Montevideo

Cúmplase—El Gobierno ha puesto el cúmplase á las siguientes leyes de la Asamblea.

A la que manda se proceda por el P. E. á sacar á licitacion pública la obras que demanda la canalizacion del Arroyo de las Vacas, desde su embocadura en el Uruguay, hasta el paso de la Curtiembre, y que inmediatamente despues de practicada la canalizacion de dicho arroyo, los buques que en él efectúen operaciones de carga y descarca, paguen un impuesto adicional de cinco centésimos por tonelada.

El espresado impuesto se aplicará al pago de las obras á que se refiere el artículo 1º y cesará una vez verificado el pago total de aquellas obras.

Y á la que dispone que el Departamento del Durazno estienda sus límites en la forma ya publicada.

Varias noticias—Ayer se ha hablado de un desafio entre dos capitanes de línea del cual resultaron gravemente heridos los contendientes.

—Los Sres. Farini y Ca. se ha presentado á la Junta solicitando concesion para el establecimiento de un tramvia hasta la playa de Ramirez, cruzando por las calles Piedras, Cerro, Reconquista, Canelones y Rio Negro.

—Las autoridades de la Colonia han remitido cuatro marineros desertores de la barca inglesa Avitos, surta en el puerto de Buenos Aires.

—Llegó ayer del Salto el Comandante D. Pablo Rivera, gefe del escuadron de línea que se halla de guarnicion en esa ciudad.

—Ayer debe haber partido con destino al Salto el sacerdote Sr. Viñale, suponemos que en sustitucion del cura Salazar.

—El Sr. D. Eulogio de los Reyes, Director de la Oficina de Recaudacion de Serenos ha presentado al Sr. Gefe Político de la capital, un cuadro demostrativo de lo producido de en oficina el año ppdo de 1872, y que prueba el estado ventajoso de la renta que se eleva en ese año á 76,615 $ 27 cts.; de estos el producto neto entregado á la receptoria son 63,509 44, y el resto hasta el cómputo de la suma, son destinados á la comision de los recaudadores papeletas inútiles, saldo q' queda en poder de los primeros y que paso al 73 etc., etc.

El incendio del faro—Tenemos algunos datos sobre este fatal acontecimiento.

El 1º á las 10 de la noche, se reventó un tubo de las luces, ocasionando un derrame de kerosene inflamado sobre el piso que era de madera.

El encargado del faro, José Otondo, antiguo empleado, procuró sofocar el fuego con un paño empapado en agua, pero era tal su violencia, que se le incendió la ropa y tuvo que salir á la plataforma, desde donde pedia auxilio con gritos desgarradores.

Entretanto el fuego hacia estallar los demas tubos, propagándose en consecuencia el incendio con tal rapidez que en pocos momentos todo el interior del faro era una sola llama.

Casi todo el pueblo con el Gefe Político á la cabeza, sus empleados y policias, y el Vice Presidente y demás miembros de la Junta, acudió al sitio de la catástrofe, procurando en vano sofocar el destructor elemento.

El Gefe Político y el ciudadano D. Ernesto Mendez pretendieron penetrar en la torre para salvar al desgraciado guarda, pero tuvieron que retroceder sofocados por el humo y con varias contusiones ocasionadas por los fragmentos de materiales y maderas que se desprendian de lo alto.

Entonces por medio de varias cañas unidas se alcanzó una cuerda para que la atase á la baranda de fierro de la plataforma y descendiese por ella, pero era tal la postracion del infeliz Olondo por la gravedad de las quemaduras, que habian convertido su cuerpo en llaga viva, que solo pudo fijar la cuerda, siéndole imposible el descenso por sí mismo.

En esta aflictiva situacion, se presentó un jóven italiano llamado Ambrosio Oyolo, quien con la mayor abnegacion, subió á pulso por la cuerda hasta la plataforma, hizo descender por la misma al desgraciado, y bajó en seguida en medio de las felicitaciones del pueblo, que presenciaba emocionado aquel acto de heroismo.

La Junta acordó en el momento un premio de 200 pesos al arrojado salvador de Otondo y varias personas lanzaron la idea, que fué recogida con entusiasmo de dedicarle una mencion honorífica en testimonio de gratitud,

Como ya se sabe el faro quedó completamente destruido y su reposicion demanda tiempo.

La Junta ha oficiado al gobierno participándole que cuenta con recursos propios para practicar la obra, y q' la llevará á cabo siempre que se deje la renta que produce el Municipio para atender a la limpieza y salubridad pública y otros gastos de la localidad.

Desgraciadamente no es solo la pérdida material y los trastornos que ocasionó el incendio que acabamos de dar cuenta, le único que debe lamentarse, pues, el infeliz encargado del faro ha perecido á consecuencia de las horribles quemaduras no obstante todos los cuidados que se le prodigaron.

El reo Degollines—Este individuo acusado de homicidio, cuya causa se vió en juicio público hace pocos dias, acaba de ser sentenciado por el Juez del Crimen á 6 años de prision con trabajos públicos.

Hé aquí la sentencia.

Montevideo, Agosto 5 de 1873.

Y vistos: Esta causa, seguida de oficio por el Ministerio Público contra Domingo Degollines por la muerte violenta de Juan Boasino (á) el Caracolero; atenta la precedente declaratoria del Jurado: y considerando las circunstancias que mediaron para la perpetracion del delito, y que las penas prescriptas por la ley 3 tít. 23 libro 8 N. R. no pueden aplicarse en todo su rigorismo en el presente caso, como lo hace presente el Ministerio Fiscal, en acusacion;

Fallo definitivamente condenando al reo Domingo Degollines, á la pena de seis años de prision con trabajos públicos, computándose en este término el tiempo que lleva la prision y el pago de las costas. Prévia consulta al superior, notifíquese, publíquese y librándose los oficios para el cumplimiento de esta sentencia, archívese.—*J. M. Vilaza.*

Seccion oficial—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1º El Departamento del Durazno estenderá sus límites al espacio de terreno contenido dentro de los siguientes límites:

Por el Norte desde la barra del arroyo nombrado Sauce de la Villa Nueva en el rio Yi, aguas abajo, hasta la confluencia en este rio del arroyo Maciel.

Desde este punto aguas arriba de dicho arroyo, hasta donde hace barra en el arroyo Batevi y siguiendo este hasta su vertiente mas al Sud.

Desde este punto, tirando una recta á la vertiente mas próxima del arroyo Sauce de la Villa Nueva, siguiendo el curso de este hasta su confluencia en el Yi, aumento de jurisdiccion tres leguas mas ó ménos.

Art 2º El P. E. dará las órdenes conducentes para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de las sesiones del Senado en Montevideo, á 26 de Junio de 1873.

P. Varela, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevido, Julio 14 de 1873,

Cúmplase, líbrense las órdenes que correspondan, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general etc etc.

DECRETAN

Art. 1º Procédase por el P. E, á sacar á licitacion pública las obras que demande la canalizacion del arroyo de las Vacas, desde su embocadura en el Uruguay hasta el paso de la Curtiembre.

Art. 2º Inmediatamente despues de practicada la canalizacion de dicho arroyo, los buques que en él efectúen operaciones de carga y descarga pagarán un impuesto adicional de 5 cts. por tonelada.

Art. 3º El espresado impuesto se aplicará al pago de las obras á q' se refiere el art. 3º y cesará una vez verificado el pago total do aquellas obras

Art. 4º Autorízase al P. E. para contratar las obras de canalizacion y satisfacer su importe con el producto del referido impuesto.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de las Sesiones del Senado en Montevideo, á 26 de Junio de 1873.

P. Varela, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Gobierno.
Montevideo, Julio 28 de 1873.

Cúmplase, líbrense las órdenes convenientes, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

Otro suicidio—Indudablemente estamos bajo una influencia atmosférica favorable á los suicidios, como en Inglaterra en los meses de Diciembre á Febrero, pero con la diferencia q' allá son los dichosos los que tratan por medio de ese recurso de ponerse bien con todos, incluso Dios;—la falta de sol produce el spleen y éste como consecuencia el suicidio; y por cierto que no es del sol de lo que mas precisan allí los pobres que por lo general trabajan cerca del fuego, sino los ricos quienes con la niebla y el humo se disponen á la misantropía proverbial entre los habitantes del Reino Unido.

Pero dejemos á los ingleses para ocuparnos de lo que por aquí y cerca de aquí pasa.

Buenos Aires, está presenciando cada dia un suicidio, en Montevideo los partes los policiales comunican con frecuencia, y estas funestas novedades nos llegan tambien desde algunos de los Departamentos.

Antenoche el antiguo vecino herrador y veterinario Mr. Moureau ha puesto fin á sus dias ahorcándose con una cuerda pendiente del primer tiro de la escalera principal de la casa en que vivia.

La soga cedió al peso del cuerpo y el desgraciado Moureau cayó al piso, pero ya sin vida.

El finado era un exelente vecino trabajador y honrado—Su fatal resolucion se atribuye á motivos que se rozan con la vida privada, en cuyo santuario no es permitido entrar á nadie.

Dios le perdone y lo lleve al lado de los suyos.

Correo del Interior

De los diarios que hemos recibido de las provincias del Interior estractamos las siguientes noticias:

Rosario

Adoquinamiento—Los trabajos de adoquinamientos que se están haciendo en la estacion del Ferro-Carril Central van muy adelantados, lo mismo que las murallas que se están levantando en las partes laterales de los caminos

Electores de Presidente—Los que cada provincia tiene que nombrar el entrante año para la eleccion de Presidente, deben ser en la proporcion siguiente:

Buenos Aires que tiene 25 diputados y 2 senadores 54 electores.
Santa-Fé que tiene cuatro diputados y 2 senadores 12 id.
Entre-Rios 18 id.
Corrientes 16 id.
Córdoba 26 id.
San Luis 10 id.
Santiago 8 id.
Mendoza 10 i.d
San Juan 10 id.
Rioja 8 id.
Catamarca 12 id.
Tucuman 14 id.
Salta 12 id.
Jujuy 12 id.
Total 228 electores.

Córdoba

Paralizacion—Es notable la que se deja sentir desde anteayer con motivo de cerrarse los tribunales.

Muchas transaciones importantes convenidas ya, han quedado sin efecto, apénas se supo la supresion del poder judicial.

El comercio se resentirá muy luego profundamente.

Tambien cerrada—La oficina de venta de papel sellado ha sido cerrada, como consecuencia de la clausura de los tribunales.

Anteayer y ayer apénas se han] vendido dos ó tres pliegos de papel.

La venta, por esta parte, disminuirá lo ménos unos 6000 pesos fuertes durante la clausura.

Se dice—Que algunos establecimientos bancarios cerrarán sus puertas hasta que vuelvan á funcionar los tribunales.

Sabido es que estas casas tienen que ocurrir á cada momento ante los tribunales y qué harán una vez que éstos estan clausurados indifinitivamente?.

Averiguaremos lo que halla sobre el particular y lo comunicaremos á nuestros lectores.

Mal por carambola—Sin tenerlo en cuenta tal vez, los autores del mas inaudito de los atentados, decretando que no habrá justicia mientras éllos lo quieran, han dejado en un mal paso al Banco Provincial.

Como es sabido, los libros tienen que ser rubricados pos el juez de comercio; y como éste se encuentra arrojado por la fuerza pública de su y no conserva ni la llave, resulta que no hay quien legalmente,] puede rubricarlos—lo q' quiere decir d, el Banco Provincial no podrá funcionar hasta que los tribunales no vuelven á funcionar.

Pero, como las cosas marchan á capriche, no reemos que este impedimento sea un motive legál para estorbar la apertura del establecimiento, y como no hay código alguno vigente podrá rubricar los libros cualquier corchete y nadie se retraerá ni hará cuestion por tal faltilla, para la que en seguida vendrá la remision del nuevo pontífice que venga á ocupar el olimpo.

Recien hemos entrado en la buena....

Ocurra donde corresponda—Es el proveido puesto ayer por el juez, doctor de la Torre, en un asunto que corresponde al juez criminal, y que, por cierto; no le concierne á su fuero.

El juez de 1ª. nominacion funciona ordinariamente y para él no hay clausura.

Por consiguiente el proveido ha sido bien dictado.

FOLLETIN [7]

BALADAS ESPAÑOLAS

DE

D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

III

En el siglo diez y nueve
nadie á tener fé se atreve
y no hay quien milagros crea...
¡Cómo! ¡una santa se mueve!
inverosímil idea.

¡Y su zapato de plata
arroja desde el altar,
en pago á una serenata...!
¿quién ha podido inventar
tan risible patarata?

—¡Alguacil! méte al inmundo
sacrílego autor del robo
en calaboso profundo.
Eso es burlarse del mundo...
ni que el mundo fuera bobo!

IV.

Un cadalso se levanta
en la puerta del Toledo;
allí el ladron de la santa
ejemplo vá á dar y miedo,
muriendo por la garganta.

Toda la Ronda esta llena,
que siempre á Madrid le plugo,
villa ilustre, honrada y buena,
una funcion de verdugo
tanto como una verbna.

Y no pondré yo mancilla
por eso en la heróica villa:
sus tradiciones respeta:
donde tiene el rey su silla
no hay ladrones...de chaqueta.

En tosco sayo en fundado,
besando al Crucificado,
vá caballero Perico
sobre un humilde borrico
con un religioso al lado.

—Hermanos, !muero inocente!—
grita á la apiñada gente:—
y todos responden:—¡calla!—
y á poco u motin estalla
contra el ladron impudente.

Un herege, alma sin par,
la rienda traba al borrico,
y así se atreve á esclamar:
—¿Qué hace la santa, Perico,
que no tiene á salvar?

Al cielo su faz levanta
Perico, y en su garganta
seca resonó esta frase:
—Si la santa declarase...
—Pues que declare la santa.

Y ya no pudo seguir
el fraile su santa homilia,
que empezó el tumulto á hervir,
y todo el pueblo á decir:
—Declare Santa Cecilia.

Cogen del áspera rienda
al afrentuoso animal,
y antes que el juez lo defienda
arrastran al criminal
á la iglesia reverenda.

V

El pobre ciego se agarra
á su podrida guitarra,
y canta, puesto de hinojos,
con voz que el dolor desgarra,
y lágrimas en los ojos:

Sublime protectora
de la familia
de cantores y músicos,
Santa Cecilia;
Desde tu trono glorioso,
habla por mí,
quen en un caldaso afrentuoso
muero por tí.

El populacho insensato
le escuchaba con desden,
que se convirtió en recato,
al ver que el otro zapato
la santa le dió tambien.

No faltando ¡voto á brios!
quien dijera en tono grave
por no confesar que hay Dios:
—Es que la santa no sabe
que son de plata los dos.

Ritja

BALADA XVIII

Como el águila del Líbano
se vuelve á Ritja á su kan.
Sangrienta fué la pelea:
su dueño sangre chorrea....
allá ván,
allá ván,
raudos como el huracan.
Suelta el árabe su cántico,
ronco y ahogado en dolor:
—«Corre, Ritja, corre, vuela
«que el tigre está en centinela,
y aun veo yo,
aun veo yo
«las palmas de Jericó.»

En su garganta de ébano
sepúltase un yatagan.
Cayó el beduino bramando;
para Ritja, y relinchando.
¡qué animal¡
¡qué animal¡
lame la herida fatal.

II

Sobre la escueta duna
así habla el prisionero
con la luna:
—Casta madre, ya que muero,
que á Ritja vuelvan á ver
mis hijos y mi mujer.
Que los vientos
de mi patria
con sus crines
jugueteen.
Que repitan
sus contines
el relincho
que ella dé,

Queda sin mí viuda mi mujer:
sin Ritja, ¿donde mis hijos qué va á ser?
¡Es un águila sin plumas
el árabe sin corcel!

En la cresta de la duna
dos negros ojos brillaron
á la luna;
hondos quejidos sonaron,
y un relincho que debió
escucharse en Jericó.
Y el herido
sin ventura
mormuraba
con dolor:
Ritja mia,
¿cuándo esclava
he creido
verte yo?

Vida perder no siento y libertad,
que pediéndote á tí, pierdo yo mas.
¡Antes de morir, me falta
de alma y vida la mitad

III

Arrastrando vá el herido
sobre la arena abrasada,
cual ave enferma á su nido,
que ver á su yegua amada
la vez postrera ha querido.

Verla por última vez
á la luna del desierto,
llorar su triste viudez,
su dueño cautivo y muerto,
su ya perdida altivez.

—«Ritja, Ritja, amada mia,
asombro de Alejandría,
sol de mis montañas verdes,
¿no te dice mi agonia,
¡ay! que te pierdo y me pierdes?

«Mi amor...y mis penas ya,
que estas manos no te ensillen
por nuestro mal, quiere Alá;
que te ultrajen y te humillen
los caballos de un pachá.

«En sus patios confundida,
fama perderás y brios,
ya que no pierdas la vida...
¿dónde serás tan querida
como te quieren los mios?

«No te darán las doncellas
ya la leche de camellas
con su mano torneada,
ni mis hijuelos con ellas
el puñado de cebada.

«Ya tu ancha cola de espumas
el huracan del desierto
no hinchará, como las plumas
del águila que entre brumas
se cierne sobre el Mar Muerto.

«Tus caballos no arrancarán
de las egipcias arenas
chispas, como de un volcan,
ni en las corrientes serenas
te bañarás del Jordan.

«Tú, tan heróica y valiente,
que al rugido del leon
piafas tranquilamente;
tú, que de un salto el torrente
atraviesas del Cedron;

«En el *Djerid* la primavera,
sin igual en la carrera,
randa al trote, blanda al giro,
la yegua mas caballera
que hay desde Salem á Tiro;

«¡Ritja, tu agena! ¡tú esclava¡
¡el hurracan en cadenas!
No, por Alá, Ritja brava.»
(Y con esto duras penas
rompió el árabe la traba)

—«Vuelve el desierto á cruzar:
vé al *kan*, y á mis hijos di
en tu lengua singular,
que no me pude salvar,
pero que te salvo á tí.»

IV.

Sin sentido
el herido
postrado en tierra cayó.
¡Pobre Ritja!

le miró...
le lamió...
De sus ojos
en lo oscuro,
quién el fuego comprende que brilló?

Cuando el alba
sonreia
por Salem,
por dó un dia
riyó el alba del mundo tambien,
la cristiana
caravana
parábase en el desierto
de asombro muda y terror,
mientra el drágoman experto
así dice en interior:

—«¿A dónde va aquel caballo?
La tierra que apenas toca,
retiembla bajo su callo.
¡Y lleva un hombre en la boca!

«Nunca el desierto, corcel
cruzó mas á la ligera.
Ni la corza de Betel
le aventaja en la carrera.

«Pacto tendrá con Alá
el hombre que le posea.
Ni se ha visto ni verá
corcel mejor en Judea.»

V.

Allá van,
allá van
Ritja y el árabe al kan:

Tres infantes
ved allí;
parecen tiernos pámpanos
de las viña, de Engaddi.

Abrazan al herido
que en tierra pone Ritja sin sentido.

El olmo y la yedra se abrazan así.

Tambien sobre el arenal
cae la yegua leal:
¡ay Ritja! ¡pobre de tí!

Toda la tribu llora;
el árabe está loco;
¡Ritja murió!
Con leche de camellas
brindáronle doncellas:
no la debió.
Su mano halagadora
tendióle sin demora
el árabe....tampoco....
la lamió,
¡y murió!

la lira del poeta
cantó la noble hazaña
de Litja fiel.

«Alá en su Eden preciado
«la recibió á su lado:
«vive con él.»
Cuando en la duna escueta
al *beduino* inquieta
el turco, á Ritja invoca:
«¡No hay corcel
como aquel!»

Historia universal

BALADA XIX

La niña, que hurtando
el cuerpo á su madre
al monte se escapa
y vuelve muy tarde,
sus manos de leche
trae llenas de sangre.
—¡Niña! ¡niña! ¡niña!
(le dice su madre):
¿Por qué traes las manos
de color de sangre?
—¡Ay de mí! (responde
la niña), ¡Dios sabe
que al coger las rosas
de nuestros rosales
traidoras espinas
hiciéronme sangre!

La niña escapada,
que vuelve muy tarde
de andar por los campos
con un tierno amante,
los labios trae rojos,
brotándole sangre.
—¡Niña! ¡niña! ¡niña!
(le dice su madre):
¿Por que traes los labios
de color de sangre?
—¡Ay de mí! (responde
la niña), ¡Dios sabe
que comiendo moras
allá en los zarzales,
teñime los lábios
de color de sangre!

La niña bonita
hoy vuelve mas tarde,
sin sangre los lábios,
la manos sin sangre,
que más bien parece
viviente cadáver.
—¡Niña! ¡niña! ¡niña!
(le dice su madre):
¿Por qué está tan pálido
tu hermoso semblante?
—¡Ay madre! (responde
la infeliz), ¡ay madre!
Si mis manos viste
de color de sangre,
fué porque en las suyas
las cogió mi amante;
si viste mis lábios
de purpúreo esmalte;

Las causas comerciales ó criminales no se tramitarán por su juzgado.

La obra de la *sabia* lrinidad empieza á dar sus frutos.

Ya lo veremos mas adelante.

No SE PUEDEN REUNIR—Muy temprano han empezado á *malear* los diputados, pues hasta ahora pueden reunirse en los dias que van corridos desde que empezaron las sesiones estraordinarias.

Anoche debian tener sesion, la que no se llevó á cabo por no haber *quorun*.

Ecos del dia

El Sr Don Eduardo J. Carballo—Este rematador y balanceador público tiene actualmente en venta una cantidad de comagnificos é inmejorables terrenos situados en la jonia de San Antonio, en el Departamento de la Capital de la Provincia de SantaFé.

Estos terrenos son de la propiedad del Sr Don Nicacio Oroño, situados sobre el Rio «El Salado» navegable á diez y ocho leguas de la ciudad de SantaF é, y miden cuatro leguas cuadradas estos preciosos terrenos, sin rival por su posicion y calidad. Solo diremos que la proyectada Colonia San Antonio que, se levantará en estos terrenos está rodeada de las florecientes Colonias Gruetly, Colonia Emilia, Colonia Helvecia, Colonia Francesa é inmediata y casi unida á la Colonia San Justo. El Ferro Carril á las Colonias de Santa Fé que se inauguró en el mes de Marzo del corriente año, unirá todos estos importantes centros de poblacion con la Capital de la Provincia y esto sucederá en breve, pues los trabajos se hallan muy adelantados de dicho Ferro Carril.

La posicion que ocupan estos terrenos, libres completamente de toda invasion, inmediatos á Grandes Centros poblados como son las Colonias que hemos mencionado, demuestran que el propietario de ellos, que posee 10 leguas mas, linderas á la Colonia, lo que pretende es llevar inmigrantes laboriosos que aumenten el valor de la tierra allí; los títulos son garantidos y libres de todo gravámen, por conclusion, diremos que al precio que ofrecemos el terreno, resulta que el dueño recibirá por cada legua 75,000 ps. papel moneda y nosotros desde ya nos comprometemos á pagar por cualquiera de los terrenos linderos 100,000 p.s la legua cuadrada, creemos que con esto queda bien demostrado que lo que se pretende no es negocio.

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir al escritorio del Rematador, sito en la calle de Bolivar núm 74, donde se dan planos gratis y toda clase de informes.

Ocurran pues allí, todos los que quieran obtener por poco dinero una bella é importante propiedad.

Documentos Nacionales—Comision Protectora de las Bibliotecas Populares.

Buenos Aires, Agosto 2 1873.

Á S. E. el Sr. Ministro de Instruccion Pública.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que la Biblioteca popular recientemente fundada en Rivadavia (Provincia de Salta) ha remitido la cantidad de 24 ps. fts. 27 cs. con destino á la compra de libros para la misma.

De conformidad á la Ley respectiva, se ha de servir V. E. mandar que se ponga á la disposicion de nuestro Tesorero igual cantidad á la espresada.

Reitero á V. E. las consideraciones de mi aprecio y respeto.

PALEMON HUERGO.
L. Aguirre.
Secretario.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 8 1873.

Vista la nota anterior del Presidente de la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares, y teniendo en consideracion lo dispuesto por la Ley de 23 de Setiembre de 1870.

Páguese por Tesoreria á la órden de la espresada Comision, la cantidad de 246 ps. 27 cs. por igual valor recibido de la Biblioteca Popular de Rivadavia (Provincia de Salta) debiendo ser invertidas ambas cantidades en la compra de libros con destino á la misma.

Impútese á la Ley de 22 de Julio del presente año.

Pase á sus efectos al Ministerio de Hacienda y publíquese en el R. O.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Oficina de Ingenieros Nacionales—Por disposicion del Ministerio del Interior, de fecha 29 del corriente y á contar desde el 17 de Agosto próximo, el movimiento de trenes del ferro-carril Andino, se hará del modo siguiente:

Saldrá de Villa Maria los dias Domingo, Miércoles y Viérnes, y regresar á de Rio 4° los dias sucesivos, es decir, los Lúnes, Juéves y Sábado, á las horas yá establecidas.

Comisaria General de Guerra—Desde el 2 hasta el 15 del corriente, se pagará por esta Comisaria General, las Planas Mayores y Guerreros de la Independencia, por el mes de Julio del corriente.

Importante documento—Al señor Ministro de Justicia é Instruccion Pública Dr. D. Nicolás Avellaneda.

He tenido el honor de recibir una nota del señor Ministro, fecha 1° de Agosto y adjunto 24 volúmenes de obras de medicina italiana. El señor Ministro cree, que estás obras serán útiles en la Biblioteca de este establecimiento; no dudo que ellas serán consultadas con avidez por maestros y discipulos, obteniendo preciosos conocimientos.

Agradezco á nombre de la Escuela de Buenos Aires la buena voluntad de señor Ministro y yo como la escuela le suplicariamos continuara dedicándole su proteccion: Dios guarde al señor Ministro.

Firmado.

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA.
P. A. Matos.
Secretario.

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones de esta oficina del dia 22 de Julio de 1873.

Existencia del dia 21 en la Tesoreria........ pfts.	1216426-22
Id id en el Banco de la Provincia........	9065000
Aduana de Buenos Aires.......	60120-82
Banco de la Provincia.........	3000
Total........	10344547-64

A quien corresponda—No nos cansaremos de observar al comisario de la seccion á que pertenecen las casas situadas en la calle de Uruguay con los Nos. 8, 10, 12, 14, 16 y 18 pues es teatro diariamente de los mayores escándalos.

Esa cuadra, á mas de ser intransitable por personas decentes, tiene en continua alarma á la vecindad que se vé en la necesidad de permacer oculta, por no ser victima de palabras groseras por parte de esas *crápulas*.

Esperamos que el Sr. Comisario, hará cerrar esas casas, ó por lo menos que no permanezcan en las puertas sus moradores.

A la Empresa de Tramway Compañia de Buenos Aires—Antenoche hemos sido testigos de una escena lo mas escandalosa.

Sucedió que venia el último tramway que salé de la calle de Callao á las 11 y 10 minutos, donde venia una señora la que por engaño del mayoral habia subido en la creencia que el coche iba para la Plaza de la Victoria.

Al llegar á la de Artes sviendo dicha Sra que el tramway doblaba en direccion á las 5 Esquinas, quiso hacerlo parar parer bajarse, pues como hemos dicho antes, su viaje era á la Plaza de la Victoria.

El mayoral que se hallaba un estado de embriaguez lamentable, lo mismo que el cochero, se oponian á que la Señora las habia de acompañar hasta concluir las tareas.

Los gritos de la Sra, empezon á reunir concurrencia y solo entonces pudo verse libre de aquellos *dignos empleados*.

Agregaremos á la fiesta; *un vigilante* el que sentimos en el alma se nos hubiese hecho humo en momentos de correr en socorro de dicha señora no hacia otra cosa que intimidar á la señora con amenazas de llevarla presa, en caso de que no ascediera á sus impuros deseos.

Esperamos del Sr. Gerente de esta empresa castigue severamente á dichos empleados, pues de lo contrario en le sucesivo no habrá señora que pueda con confianza viajar por esa línea, sin esponerse á ser victimas de las tropelias de esos *quidams*.

El Profeta—El argumento de esta preciosa ópera que se exhibirá en breves dias en el teatro de la Opera la, hallarán nuestos lectores en la Seccion *Revista Musical*.

Damos las gracias á nuestro amigo y colaborador *Sr. Batavo*, por haberse anticipado en su publicacion, puesto que en su *Revista* anterior lo habia prometido,

Leerla que es importantísima.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer han sido alojados en el Departamento cincuenta y ocho individuos, procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas, por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Agresion—Antenoche el individuo Santiago Pereti, compatriota del ilustre Garibaldi; cruzaba por la Plaza Independencia en direccion á su morada, cuando siente una voz estridente que parecia salir de un pulmon robusto.

Se da vuelta con el objeto de averiguar de quien era el alarido y vé á su amigo Antonio Ferrari que le llamaba aparentemente con el objeto de conversar; pero su intencion era muy distinta.

En cuanto se aproximó el interpelado le dio varias trompadas y de un empujon le derribó al suelo.

En seguida, desapareció y nadie le persiguió, por cuanto no hubieron testigos.

El agredido, al caer en los guijarros de ese paseo, se ha hecho una leve contusion en la cara.

Supone que ha sido maltratado, á causa de haber tenido hace poco un altercado con el agresor, por asuntos pecuniarios; pues ningun motivo le ha dado para que le acometiese en una via pública.

Un ave fuera de su nido—Anteayer un italiano práctico del rio, al desembarcar en el muelle de sus espediciones, se encaminó á la casa calle Charcas No. 127, donde residia su cara mitad con una prole numerosa, dispuesto á reparar en sus brazos los males de una larga ausencia... ... pero con la mayor sorpresa, encontró abandonadas las habitaciones.

Por esto, sospechó que habia desaparecido con los hijos, los muebles que le habia suministrado y cuarenta mil pesos m|c. que tenia guardados en una cómoda.

En el acto, dió aviso al Comisario del barrio de lo que le pasaba y este funcionario procedió á las averiguaciones del caso.

Por algunos vecinos supo que el dia precedente á la madrugada, estuvieron dos vehículos frente al edificio, cargando los *trastes*, pero se ignora la direccion que tomaron los rodados, por cuanto, presumieron que seria una simple mudanza y no se fijaron en aquel incidente.

Se estraña mucho semejante fuga clandestina, por cuanto, los cónyugues vivian en la mejor armonia.

El afligido marido no tiene noticia alguna del paradero de su esposa,

Juicio de imprenta—A causa de no haberse reunido todos los jurados, se suspendió el que que ayer debia tener lugar, á fin de resolver en la apelacion que el Sr. Comandante Militar de Mercedes interpuso del veredicto que no ha hecho lugar á su acusacion contra el Sr. D. Manuel Lascano, por denuncias de arbitrariedades por la Prensa.

Se ha transferido para el jueves 14 del corriente.

Asistieron los litigantes acompañados por sus respectivos abogados.

Tambien concurrieron algunos de los jurados, entre ellos los señores Felipe Lavallol, Juan José Mendez, Mariano Haedo y Manuel Reguera.

Los demás faltaron todos.

Es una falta digna de censura.

Suspension de guias—Ha pasado la corporacion municipal una circular á todas las Empresas de Tramways del Municipio, acompañando en cópia autorizada el acuerdo sancionado sobre suspension de guias de los mismos, imponiendo en cambio determinadas obligaciones á aquellos.

Esta dispocirion ha sido comunicada al objeto del artículo 3° del mismo acuerdo que indica que las empresas q' no presten su conformidad al referido art. seguiran con los guias como hasta el presente, á fin de que comuniquen su determinacion.

Nombramiento—Ha sido pasada al Sr. Presidente de la Contaduria General la siguiente nota por el Ministro del Culto é Instruccion Pública.

Hela aquí.

Al Sr. Presidente de la Contaduria General.

Comunico á V. para los efectos consiguientes que habiendo renunciado el puesto de Celador q' ocupa ba en el C. N. de Corrientes, D, Francisco Silva ha sido nombrado en su lugar D. Guillermo A. Gonzalez quien recibirá su sueldo á contar desde el 1° de Julio último.

Dios guarde á V.

Subvenciones acordadas—Por el departamento de Instruccion Pública se ha pasado la nota siguiente al Sr. Presidente de la contaduric General.

Al Sr. Presidente de la Contaduria General.

Comunico á V. para los fines consiguientes que con esta fecha se ha resuelto que continuen en el presente año las subvenciones acordadas en el ppdo al Colejio de Huérfanos de la ciudad de Salta y á la Comision de Socorros de Oran.

Dios guarde á V.

La Municipalidad—Esta corporacion está citada para hoy á las 7 y media de la noche para tratar de varios asuntos pendientes.

Catecismo popular republicano—Se ha presentado á la Municipalidad el Sr. Don Blas Despoi, y acompañando 20 ejemplares del catecismo popular republicano á fin de que si lo cree conveniente se suscriba por un número de ejemplares, en relacion con el de los niños que se educan en sus escuelas.

Cañerias—El Gobierno de la Provincia ha comunicado á la municipalidad haber accedido á lo solicitado por los Sres. Chas y Ucaondo, referente á la colocacion y servicio de aguas, corriente para el Paseo de Julio.

Estos señores como saben nuestros lectores, estan autorizados por la Municipalidad para llevar á cabo el embellecimiento de este paseo,

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro de la Opera una funcion á beneficio de la sociedad «Damas de Misericordia.»

Es probable que esté muy concurrido.

Colon—El Miércoles se canta en este teatro la preciosa ópera Fausto, del gran maestso Gounod.

Pérdidas—Las dos fuentes de aguas corrientes que se encuentran en la plaza de Marte (Retiro) se hallan en mal estado y particularmente destruidos los recipientes de las aguas, por lo que no tienen utilidad alguna y continuando asi quedarán completamente perdidos.

El Profeta—El próximo Viernes subirá á la escena del Teatro de la Opera, esta partitura del maestro Meyerbeer.

Paquetes—Entraron ántes de ayer al puerto de Montevideo los paquetes siguientes:

«Colina» de Glasgow.

«Poitou» de Marsella y Génova.

«Montevideo» de Hamburgo.

Noticias de Europa—Las recibidas por el «Poitou» son las siguientes:

Inglaterra—Descuento del Banco 4 1|2 p. % en plaza 3 1|2.

Habana—Ventas de tasajo á 21.

España—Noticias desfavorables, cayó Pi y Margall, fórmase nuevo Ministerio.

Le reemplazó Salmeron.

Lisboa 19—Frutos sin novedad.

Janeiro 6—Cambio 25 á 3|8, soberanos sin transacion.

Baja del descuento—Segun télegramas recibidos, se sabeque el Banco de Inglaterra, ha reducido el descuento al 4 1|2 p. %

En vista de esto el Bânco de la Provincia debia tambien reducirlo al 8 para que cuando el Banco de Inglaterra baje al 4 p. % este pueda bajar la taza anterior del 7 p. %

Entradas de Vapores—Hé aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ántes de ayer y ayer.

Entraron.

Vapor «Villa del Salto» con 85 pasajeros.

Vapor paquete francés «Vasconia» de Burdeos.

Vapor paquete inglés «Plotemy» de Liverpool con 8 pasajeros.

Vapor paquete italiano «Liguria» de Génova.

SALIERON

Vapor *Villa del Salto* para Montevideo.

Vapor paquete inglés *Dónatila* para Liverpool.

Vapor paquete *Senegal* para Burdeos;

Robo—Anteayer áuna señora q' transitaba por a calle de Rivadavia se le cayó la cartera ó con quinientos y tantos pesos y un muchacho q' la vió caer la levantó del suelo y huyó precipitadamente.

La señora se apercibió de la pérdida, pero era tarde, este habia desaparecido.

Un vigilante lo persiguio unas cuadras pero no fué capturado.

Valor de la propiedad—El rematador Pablo Escalante vendió las siguientes propiedades:

Una casa calle Corrientes 298 y 300 en 495,000 pesos, comprador Antonio Lambrosquini.

Una casa en las Lomas de Zamora á tres cuadras de la estacion, 65,000 pesos, comprador Ema N. Lamadrid.

Casamiento—El sábado á la noche se celebró el anunciado enlace de la Sta. Lola Urquiza con el jóven Samuel Saenz Valiente.

Fueron padrinos de boda, la Sra. madre del General Urquiza y Anselmo Saenz Valiente. Celebró la ceremenia nupcial el Sr. Dean Albarlecta. en presencia de una concurrencia numerosa y se-

Hubo despues baile, en el que las bellas lucieron el tesoro de sus infinitas gracias.

Lola Urquiza estaba radiante y preciso es confesar que se destacaba en el fondo del cuadro como las minervas de Fidias.

Tertulia—Brillante estuvo la que dió en la noche del Sàbado el Dr. D. Leopoldo del Campo.

Hubo gran concurrencia de jóvenes bellas y se bailó mucho.

El buffet fué servido con grande delicadeza y gusto.

La pueba mas evidente del placer que todos hallaron en los salones del Dr. del Campo, está demostrado con el hecho de prolongarse la fiesta hasta la cinco de la mañana.

Nos es muy grato rendir un homenage á la Señora de la casa, que en union del Dr. Campo, tanto contribuyó al esplendor de la fiesta.

Fondos públicos nacionales—Ayer no hubo ninguna operacion en fondos públicos.

Cédulas Hipotecarias—Se han vendido ayer las siguientes:

Al c'do A. 8,200 á 86 3|8,86 1|4 y86 1|8.

Fin del mes id—20, 000 á 86 7|8.

Varios plazos id—45, 000 á 86 5|8 87 7|8 y 88 1|4.

Vencimientos pesos ftes. 8.000.

Nuevas quiebras—Por cartas que he mos recibido del Carmelo, sabemos que en esta localidad ha quebrado la casa de comercio que jiraba bajo la razon social de Leandro Amargós y Ca.

Parece que el Sr, Amargós, persona bastante conocida en el comercio de Montevideo desde hace muchos años ha sido víctima de su socio D. Lorenzo Moroles que es un buen pájaro de cuenta, segun tenemos entendido,

Muta di Portici—En esta semana se pondrá en escena en el Teatro Colon por la primera vez esta magnífica ópera del Maestro Auber.

Buques hablados—El capitan de la barca francesa *Charte Atix* entrada á nuestro puerto el 7 del corriente habló con los siguienientes buques.

Junio 20—En la lat 5° 52—Nlong. 25° 15 O. con la barca fracesa *Chossour* de Burdeos para Mauricio.

A 25 En lat. 2° 58 N long. 24° 44 O con la barca española *Salvadora* de la Habana para Buenos Aires.

Variedades

Los Vascongados y los criollos

EN LA VILLA IMPERIAL DE POTOSI

(Continuacion.)

Entónces, don frai Gaspar de Villarreal, el erudito autor del GOBIERNO ECLESIASTICO PACÍFICO, el mismo que fué obispo de Santiago, á la sazon arzobispo de la Plata, se presentó con la cabeza descubierta, y puesto de pié, delante del supremo tribunal, á implorar misericordia para la culpable.

Pero los ruegos del ilustre prelado no obtubieron lo que tampoco habian alcanzado las ofertas pecuniarias de los vecinos de Potosí.

Doña Magdalena Tellés fué ajusticiada,

Las fiestas carnestolendas serán particularmente memorables por los regocijos y por las desgracias. Eran dias de alegria y de matanza.

Salian por las calles escuadrones de hombres y mujeres lujosamente vestidos con joyas y con plumas.

Eran precedidos de vistosas banderas.

Estos escuadrones venian frecuentemente á las manos y se acuchillaban. En las carnestolendas de cada año, habia que lamentar de cincuenta á cien muertos.

Y esto sin contar las rivalidades nacidas entónces, cuyas funestas consecuencias se esperimentaban mas tarde.

Cuando se practicaba en Potosí alguna escavacion, era muy comun descubrir esqueletos humanos que conservaban los rastros de la muerte violenta.

Pero si habia venganzas crueles, habia tambien placeres hasta saciarse y fiestas hasta aburrir.

Llegó á haber en la villa imperial catorce escuelas de bailes, en las cuales se ejercitaban hombres y mujeres, y que en ocasiones producian al maestro una entrada diaria de dos á tres mil pesos. La moda establecida era que cada galan y cada dama, cuando concluia de bailar arrojaba al suelo un pañuelo lleno de reales de plata.

Funcionaron hasta cuatro compañías de cómicos, á las cuales la entrada solo producia por noche tres ó cuatro mil pesos, sin contar el producto de los palcos y asientos, que se aplicaban al sostenimiento del hospital.

Alcanzaron á estar establecidas al mismo tiempo treinta y seis casas de juego, donde los concurrentes ganaban ó perdian cantidades fabulosas.

En las corridas de cañas y de sortijas, y en las máscaras y cabalgatas, sacaban á lucir los caballos y los arneses mas soberbios.

Los caballos preferidos eran los de Chile, que se compraban á des mil pesos cada uno.

Los frenos, pretales y herraduras eran de plata.

Los estribos y acicates de oro fino; ó por lo ménos de plata orada.

Los trajes de los jinetes iban cuajados de oro y de perlas preciosas.

Como no les pareciese bastante la duracion del dia para saciarse de diversiones, las prolongaban por la noche, cuyas sombras ahuyentaban por medio de luces artificiales. Al efecto, tan luego como anochecia, cada jinete acostumbraba hacerse acompañar por doce, diez y seis ó veinte pajes, espléndidamente ataviados que llevaban antorchas de cera, cuando mas barata, valia veinte reales; pero que á veces importaba hasta cinco pesos.

Tal era la ciudad de Potosí, que sirvió de teatro á las encarnizadas luchas de que me propongo hacer una rápida relacion.

Una de las principales causas que produjeron al principio de este siglo la revolucion de la independencia hispano-americana fué, como se sabe, la profunda rivalidad que se habia establecido entre los peninsulares y los criollos, ó sean los españoles-europeos y los españoles-americanos.

Este odio de clases, que trascurriendo el tiempo debía ser orijen de resultados sociales y políticos tan importantes en la historia del nuevo continente, comenzó á manifestar en Potosí con los caractéres mas alarmantes desde fines del siglo XVI.

Los vascongados se habian hecho en pocos años losverdaderos señores de la villa principal

Habian llegado á ser casualmente los mas acaudaladas Las minas mas produtoras los injenios administradas, las tiendas mejor mejor provistas les pertenecian

Habia logrado que se les asignaran los drincipales cargos públicos de la ciudad.

Entre los trienta y ocho empleados de la casa de moneda, veintidos eran vascongados.

Entre los diez de las cajas reales, seis eran vascongados.

Entre los doce rejidores, del cabildo seis eran vascongados,

Muchos años los dos alcaldes eran vascongados

Esta superioridad de posicion habia enorgullecido sobre manera á los vascongados residentes en Potosí que hacian ostentacion de despreciar á los españoles oirundos de otras provincias de la península y que por lo mismo eran aborrecidos de muerte por todos ellos.

Los naturales de España se reproducian poco en apuella comarca; porque la mayor parte de los hiños se les morian, propablemente á causa del escesivo frio.

Esta mortífera peste de niñcs duró, segun las crónicas, hasta que una madre tuvo la feliz idea de colocarse bajo el amparo de San Nicolas de Tolentino,

Residian en Potosí don Francisco Flores y su mujer doña Leonor de Guzman, personas bastante pudientes, cuya renta semanal ascendia á dos mil pesos de á ocho reales.

Sin embargo, pasaban tristes la vida, porque habian esperimentado la desgracia de perder sucesivamente en tierna edad, los seis hijos que habian tenido.

Doña Leonor estaba próxima á patir su séptimo hijo y considerando lo que le habia pasado con lo anteriores le lloraba como muerto antes de haberle dado á luz.

Habiendo ido á elvisitarla prior de la comunidad agustiniana la cual acababa de establecer en la ciudad, informado del motivo de afliciou que acongojaba á la señora le aconsejó que se encomendara á San Nicolas de Tolontino, asegurándole que si lo hacia todo iria bien.

Doña Leonor prometió al santo, si vivia el hijo aguardado, presentar ante su altar una valiosa ofrenda y poner su nombre al hijo.

El voto fué aceptado, á lo que se contaba.

Don Nicolás Flores, el séptimo hijo de don Francisco Flores y de doña Leonor de Guzman, no solo enteró un buen número de años, sino que tambien fué rejido del cabildo de Lima.

Desde entonces las madres de Potosí, visto el escelente resultado obtenido por doña Leonor,, tan pronto como se encontraban en cinta, invocaban la proteccion de San Nicolas de Tolentino y conseguian que sus hijos vivieran.

Escusado parece advertir que todos los nacidos en Potosí, recibian en el bautismo el nombre de Nicolas.

Pero prescindiendo de piadosas leyendas, ello fué que el año de 1593 habia ya en aquella ciudad un buen número de niños criollos, que contaban de diez y seis á diez y ocho años. Todos ellos sobresalian por lo esforzados.

(*Continuará*)

Ultima hora

Boletin de "El Nacional"

—

Matanza en Chivilcoy

Ha corrido sangre Argentina.

El partido del general Mitre es lógico con sus principios.

Sangre, sangre y siempre sangre fratricida.

Ellos son los que inauguran una nueva era de esterminio.

Nuestros correligionarios políticos de Chivilcoy han sido las primeras víctimas de la furia de un partido político q' viéndose perdido en el terreno de los principios y de la legalidad, esgrime como elemento para vencer el esterminio de sus hermanos.

Caiga sobre ellos el anatema que merece semejante proceder sobre el cual pesa en estos momentos la execracion de un pueblo entero.

No tenemos tiempo para hacer comentarios; los dejamos para mañana; ahora solo queremos que el pueblo conozca el inaudito proceder del partido mitrista en Chivilcoy.

Esta tarde ha llegado de Chivilcoy nuestro corresponsal, persona honrada y de verdad, quien nos trasmite las siguientes noticias.

El Sábado á las 10 1|2 de la noche estaban nuestros amigos en la casa del Sr. D. Pedro Esparraguera preparándose para ejercer al dia siguiente pacíficamente el derecho de sufragio.

Todo el mundo sabia en Chivilcoy que estabamos en mayoria.

Recibieron aviso nuestros amigos de que los mitristas en número de 300 venian con intenciones hostiles armados de fusiles, rewólvers, carabinas, trabucos, etc y que muchos borrachos, en el mayor grado de exitacion formaban parte del grupo.

Nuestros amigos salieron á la puerta en momentos en que la turba pasaba y recibieron una formidable descarga.

Los nuestros desde adentro sostuvieron el combate, que se trabó inmediatamente.

El resultado de la lucha ha sido nueve muertos y treinta y cinco heridos.

Ayer, dia de la eleccion, los Mitristas ostentando toda clase de armas formaron cantones en las principales azoteas de la poblacion en número de 400 individuos.

Nuestros amigos en número de mas de 700 resolvieron abstenerse.

Estaban desarmados.

Han protestado de la eleccion.

Ahí tiene el pueblo de Buenos Aires la conducta de los Mitristas.

Juzguen los hombres imparciales.

Juzgue el pueblo Argentino.

Vean los estranjeros la conducta de nuestros adversarios.

Un partido en minoria asesinando á sus contrarios como único medio de salvacion al verse rechazado por la opinion pública.

El partido Mitrista completamente desprestigiado desde hace mucho tiempo, acaba de perderse para siempre con las matanzas de Chivilcoy.

Club Union Argentina

—

Comite Provincial

Presidente	D. José C· Paz
Vice 1°	« Juan Dillon
« 2°	« Enrique Sumblad
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la Plaza
	« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Butteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monastério
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

—

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará portunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 del 25 de Mayo el Capitan.

HOY—Para el Salto y puertos intermédios álas 10 de la mañana el Rio de la Plata.

JUEVES—Para el Rosario y escalasá las 9 y 50de la mañana del 25 de Mayo el Proveédor.

JUEVES—Para el Salto y puertos iuts. del Uruguay á las 10 el «Villa del Salto.»

SABADO—Para el Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

SABADO—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 60.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais—MERCADO DEL SUD

Agosto 11 de 1873.

Como sucede generalmente los Lunes, carecen de importaucia las transacciones realizados.

Daremos cuenta con las de mañana.

Diversiones públicas

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

42ª funcion de la temporada

Miércoles 13

con la ópera

Fausto

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

Mercredi 13 Aôut 1873

La Femme de Claude

Comédie au 3 actes

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Pérdida

El Sábado en la noche se perdió en la Casuela del teatro Alegria una bolsita de argollitas de plata de 2 ojas. La persona que la entregue calle Esmeralda 215 sera generosamente gratificada por ser un recuerdo de familla.

Ama de leche se ofrece

uno para tratar calle Potosi 185 dara toda clase de recomendaciones.
2211 ag11 4p v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martei se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Ferro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS· y ofina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimionto. Buenos Aires, Abrii 30 de 1873. **Bartolome Martin.**
1260 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS· y oficina del que firma á estar a derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **José Fernandez.**
2108 a9 6p v17

Aviso Municipal

La oficina de Patentes prev ene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroge como en otros años para sacar la datente Municipales y quo aquellas persona que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 2873,

20 capitales por uno

El Domingo 3 de Agosto á la 1, se remataran en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|3 partes son 76 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ristorini.
2261 jlv0 v3

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (solar) compuesto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiacs.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.
al 30p v18

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 23 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245, 444, 580 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3465, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161 4264, 4389, 4441 4492, 4604 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019 5131, 5137, 5151, 5189 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5932, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion é intereses.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fand taua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ceja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que teudrá lugar el Sábado 25 del presente, á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 153.
Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

SEMINARIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitarios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografia con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100

Director T. D. White.

Remate Judicial

Por disposicion de esto Juzgado se remata án el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**
217 7 ag9 v17

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemaneses en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color ca-zoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos dirigirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como ere inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

Balance de Caja Municipal del Miércoles 16 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Mártes 15 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto........					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c........			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato........					19715
Idem en la Caja Municipal........	300000				
ENTRADAS					
No h habido........					
	300000	192455	2305000		3494715 7
SALIDAS					
No ha habido........					
Existencias del Miércoles 16........	300000	192455	2305000		3479415 7
	300000	192455	2305000		3479415 7

Buenos Aires, Julio 16 de 1873.

Publíquese—SOUZA.

José J. Gallardo Tesorero — *Pedro Gallardo* Sub-Contador. — Intervine—*Quintana.* — *B. Llorente* Secretario.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentado con el fundamento y las concordancias de todos los artículos en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 30 m|c,
En las ProvinciasArg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'cns id id 1,50;

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Libreria de Mayer	Moreno 241
Id id J. M. Joly	Victoria 119
Id id Igon	Bolivar 54
Id id La Union	Victoria 268
Id id Ure	id 204
Id id Plata	Tacurri 13
Casa del autor	Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primera entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas qua quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

—

Al Comercio

Prevenimos, e pue hemos traslado nuestro casa de remate á la calle de Potosí núm 0

Adolfo Bullrich y Ca.

PUEBLO!!

REFRESCAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de

BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEE CABELLO

Le dá un vigor admirable

extirpa la caspa

y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

Jl 6p-

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—Dr.	D. Bernardo de Irigoyen
Vice id	» Wilhelm Bertram
Vocales	» Juan Lanus,
	» George T. Nuttall,
	» Martin Berraondo,
	» José Cayetano Borbon,
	» Estévan D. Risso,
	» Javier Arrufó.
	» José Pacheco,

DIRECTOR JENERAL

D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent,**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª pág. Pmto.

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da. Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libror a Joya Literaria Chocabuco 168.
Id Sr. Casavalle Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Pictoria 283.
Cigarreria Orion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.
2186 ag4 25p v30ag

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO .

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapes que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecederes, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PÚBLIC

Ha trasladado su escritorio á la calle Victoria 78 Recoba Nueva, altos á la Plaza.
3204 8 3p v12

PEREZ DEL CERRO Hnos.

REMATADORES y COMISIONISTA

Ha trasladado su escritorio á lcalle Victoria 78 Recoba Nueva altos á la Plaza,
2205 8 3p v12

REMATES

P. Escalante

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente;

Sofáes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lavatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinidad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Al mismo tiempo venderemos 1 billar con todo sus útiles correspondientes.

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1/2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1/2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m/c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2/3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde vendere en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin nú n. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fto al Norte por 33 1/2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2/3 partes que son 169,473 ps m/c.

Para informacion de los titulos y tasaciones pueden veros en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.

2181 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 ojs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreros de muy lindos gustos.

Pablo Gowland

De articulos de Almacen

AL CONTADO

En su casa calle Defensa 114

El Mártes 12 de Agosto á las 12 1/2 en punto

50 bls arroz glace 35 bes azúcar refinada 40 bls arroz de la india 25 id anis 40 cjs aceite Rivera, 50 bls almendras, 100 cjs almidon, 45 bls avellanas, 153 aguardiente 25 brls aceitunas 150 doc alpargatas 40 cjs ajenjo 50 trs aceite linaza 26 cjs bacalao 20 cjs bitter 100 docs baldes 20 cjs betum francés, 15 bls comino 25 cjs chuñ 1000 cjs cigarros varias marcas como ser: La Argentina La Caoba La Esperanza, Rio Cella Las Boleras J. J. 20 cjs conservas de tomate fresco 40 roll cabo de manilla 150 cjs cohetes 50 cjs chiricordial, 14 bls coñac 150 cjs id 45 brs cerveza blanca 10 bres id negra 20 cjs ciruelas 200 docs cubiertos 100 cjs cominill 50 bls castañas 250 bls canela 10 eje dátiles 50 dmjs vinagre 150 lts dulce de membrillo en enteras y med as 15 bjs encurtidos 100 docs escobas 25 bse esponjas 20 cjs fernet 100 cjs fideos de Génova 100 id in de Nápolas 20 bls fariña 10 cjs fósforos de cera 50 frasq ginebra 100 bls garbanzos 100 grasa de chancho 20 lts hongos 150 cjs hijos 25 tercios yerba 10 bes jamones 50 cjs jerez 40 cjs kirsch 50 cjz kerosene 200 docs le guas 25 b s mani 40 cjs marraquino 10 cjs mostaza 50 bls nuez 107 cjs orejanos 8 id oport 200 tors pintura 50 cj pasas de uva 75 lats pimeton 10 cjs pitos 10 bocoys queso gruyere 200 fgs sal 15 blts té 80 cjs vermouth 15 bord vina 100 cjs velas esteárinas y otros articulos.

En seguida 50 tarros café superior 100 cjs oporto legitimo 80 id tabaco Americano.

Por el mismo

En su casa calle Defensa Núm 114

El Martes 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematara en lotes al gusto del comprador.

200 barres azúcar refinada de primera clase.

2208 ag11 v11

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 3/4 con 3 piezas de material cocina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 65 vade fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cntvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 43,14?.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v78

H. Baizan

¡ De tres lotes de terreno !

El Domingo 17 del corriente a las 4 en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado dicho terrenos situados en la calle Quirno entre Centro America y Nueva Granada á espaldas del Cementerio del Norte y fte á la estacion Billinghurst donde esta la bandera cuyo pormenor es como sigue:

Los tres lotes compuestos de 1? vs de fte al O. por 42 de fdo al E. terreno muy elevado y rodeado de edificios paraje que adelanta notablemente y pronto se establecera el tramway de los Sres. Crisol que para á 10 vr de estos terrenos. ¡Ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

2210 ag11 v17

Por el mismo

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empedrada pronto alumbrada á gas, porque ya esta colocada las cañerias y vereda de piedra de 3 vs de ancho, la única calle que tiene Buenos Aires de 30 vs de ancho en toda su estension el pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fte por 28 de fdo, 4 lindisimas piezas hechas á toda costo sala con portada de madera techos y patios embaldozados cocina letrina y pozo de rica agua todo cercado de pared. Se previene que la venta es á la mas alta postura y sin limite por pertenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

ag 11 v14

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gas y aguas corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1/2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso embaldozado y las otras de ladrillos ozuetas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantida de 123060 $ m/c advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,838 ps m/c.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1/2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ m/c advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 119,736 ps m/c. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 ag1 u31

Por el mismo

¡ De un central terreno !

El Viérnes 15 del corriente (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile é Independencia calle empedrada y alumbrada á gaz y muy pronto el tramway a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin retirar los dueños han facultado para ello el terreno mencionado mide 12 1/2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con ese motivo no deben faltar a comprar barato y central por mas pormenores al rematador Victoria 76. ag5 v15

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de tea, cocina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle (interior de las piezas y el zaguan todo revocado tramway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga paraje que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,950 ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su duo son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay, 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. m/c prev niéndosé q' no se admitirán ofertas que bajo de las 2/3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Hidalgo y Torres

Núm. 5,821

De un precioso terreno muy central situado en la calle Méjico 294 entre Lorea y San José 8 1/2 vs fte al N. por 58 id fdo.

AL MAS ALTO PRECIO

Garantimos con el presente

Señores Hidalgo y Torres:

Autorizo á V. S. para vender un terrenito de mi propiedad AL MAS ALTO PRECIO situado en calle Mejico 394 entre Lorea y San José. Al efecto adjunto las escrituras.

Agosto 9 de 1873,

Federico Gutierrez,

El local es inmejorable rodeado de Tramways edificio moderno y de gran Importancia.

FIJARSE BIEN ESPECULADORES

El Viernes 15 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender este precioso terreno al mas alto precio como garantimos quedamos autorizados Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 17 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuye tasacion son 147,800 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de las 2/3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ m/c como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.

jl16 v17

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 a 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O curraso nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 1/2 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á dos calles de 20 vs, el; odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m/c.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 13 del corriente á las 12 del dia y siq retirar lote cantidad de muebles nuevoy usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 otms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡ Muy importante !

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2°.

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa Da. Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ Ojo especuladores de terrenos !

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ m/c por el todo las 2/3 partes $ 80,666 m/c es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps m/c.

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

13 3/4 vs de fte al Sud por 44 1/2 de fdo 4 piezas de material azotea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Calderon.

Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2/3 parles 90,000 creemos que es denunciada baja.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5540

¡¡JUDICIAL!!

De 100,000 pies de pino madera casi nueva

¡ Al mas alto precio !!

En el mismo local del Ferro-Carril del N. Estacion del Retiro por cuenta de quien corresponda y de órden judicial.

¡Ojo carpinteros y...!

El Martes 12 del corriente a las 12 del dia se procedera a la venta de dicha madera,

No faltar á la hora.

Por mas pormenores a nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

El Martes 12 del corriente 3 la 1 se rematara a dinero de contado y su lotes al gusto de los compradores. 150 rollos alambre de cerca sano.

A. Bullrich y Cia.

DE MUEBLES

CALLE DE CHARCAS 279

El Viérnes 8 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado para desalojar la casa todos los muebles y demas enseres de esta casa de familia cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de jacarandá compuesto de jacarandá claro compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas forrobrocatola de seda con flores de realce con fundas correspondiente un espejo grande con magnifica luna de 2 1/2 vs de alto alfombrado de tripe, 1 cuadro bordado representando la adoracion de los reyes magos, obra de arte 9 mesos rinconeras de nogal y piedra mármol 6 sillas de cañas de la india, 5 cortinados con galerias etc carbonera y guarda fuego

ANTE SALA—1 sofá de caoba y crin 1 sillon de hamaca 2 sillones de brazos 1 piano de jacarrandá Blendell 8 sillas de caoba, brazos de gas, grabados ingleses, alfombrado.

1er. DORMITORIO—1 ropero francés de caoba sólida y espejos con secretos etc 1 cama francesa de 1a. clase roble por dentro 2 armadores 1 rinconera de caoba 1 lavatorio con útiles 1 mesa de luz con piedra mármol 1 espejo para afeitarse 1 tocallero, 1 sillon de brazos, 1 cómoda con esrante para libros brazos de gas con bombas etc.

COMEDOR—1 mesa caoba maciza para 25 cubiertos con porta tabla 1 aparador caoba y roble por dentro 1 ropero de guindo 1 sofá caoba y crin 6 sillas caoba tallada un reloj de sobre mesa útiles de estufa con guarda fuego cristaleria loza porcelana cubiertos etc 1 araña para gas 2 picos cuadros etc

2o. DORMITORIO—1 cama de fierro y bronce con colchon elástico 1 ropero caoba 1 mesa de toilet 1 lavatorio mesa de luz etc.

3er. DORMITORIO—p camas de fierro con colchones elástico etc 1 ropero de caoba 1 lavatorio 1 mesa de luz etc.

COCINA—Bateria de id y demás útiles de la misma, bañaderas, escaleras etc.

Un cazal de pavos,

2191 ag4 v8

Por los mismos

DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

En la casa habitacion del

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

Por ausentarse su dueño para

—EUROPA—

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mas tas parfiores, 5 galerias poradas con sus cortinados etc. de brocatola de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duyssen 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripo Brucelas 1 gran espejo marco dorado; 2 arañas para gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grando, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 so á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grande marco dorado, 3 banquitos para los pies, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña con 2 luces, 2 galerias con sus correspondientes cortinado igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al sofá adornos y alfombrado de tripe.

PRIMER DORMITORIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgaduras etc 2 riquisimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente rops azul 1 alfombrado tripe, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galeria con cortinado reps azul 6 sillas negras y cuadro.

2° DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 trafic de gas de 2 luces 1 necesarie de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinados, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fenchet.

3° DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lavatorio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id otayor id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

DOMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana. 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cuajado y varios otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego inglés de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripe 1 id fto de sofá 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquisimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id. 2 sofaes id forro marraquin 12 sillas id id, 1 sillan id id, 1 mesa del centro de id, 2 sulivaderas porcelana, 1 juego para agua cristal muselina y roble 1 tarjetora, 3 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2° ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetos

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catres, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneumatico y útiles, como para 30 luces gasolina para un mes.

Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estan á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con 1 mes de uso. 1 coupé landolé en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 2 id para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 preciosa yunta de blancos 1 id de dorados superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, cinchas, burros parasillas y todos los útiles necesarios.

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con maderas duras con fondo completo sobre todo magnífico terreno.

En la calle Tacuarí 420.

8 3/4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3/4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas ranchos de material en el fdo algunos frutales etc.

Por el mismo

De muebles nuevos

En la casa habitacion del Sr. D.

GUILLERMO MOLL

Calle de Florida Número 20 (altos)

Por ausentarse para Europa

El Mártes 12 del corriente á las 12 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebls flamantos de esta casa habitocion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala compuesto de 1 sofá 2 sillone 5 sillas forradas en ropa de seda color plomo con sas fundas corresdondientes, 1 mesa de centro piedra mármol y jacarandá 1 mesa de juego de lacarandá continadas galerias etc adornos enudros.

ANTE-SALA—1 sofá 2 sillones de brazos y 5 sillas jacarandá 1 etaller vidriera jacarandá 1 mesa escritorio jacarandá ministro 1 mesa de contro jacarandá 1 mesita redonda 2 candejabros de bronce 1 reloj de sobre mesa adornos alfombrado cuadros etc.

COMEDOR—1 magnifico juego de comedor cristales porcelana cubiertos objetos de eletro plata etc.

DORMITORIO—1 juego de caoba compuesto de cama lavatorio de 3 cueros 2 armarios mesa de noche mesa teilet espejo cuerpo entero todo de primera clase de muebles sobre roble tcholiero estante para botines 2 butacas 4 sillas de caoba útiles de lavato 1 juego de agua reloj para chimenea de mármol negro 2 rigulsimos floreros lamparas para gas alfombrado de tripo canasto para ropa etc. al mismo tiempo se venderá una pequeña partida de cigarros habanos y vinos finos como jeres oporto y chalean lovville.

NOTA Al mismo tiempo se venderan 2 magnificos caballo colorados de la afamada cria del Sr. D. Leonardo de Pereyra y varios carinajes que estarán la vista el dia del Remate.

1193 ag8 v12

Por los mismos

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miércoles 13 del corriente a las 12 en punto del dia rematamos a la mas alta postura y dinero de contado una varigda coleccion de plantas pertenecientes a uno de nuestros mas afamador jardines siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de acrsias deablatas semperflorens, sus veolens, saurifotras. flori sundas, jasmines ararillos, id del orjs, id de espanaña, id miniatura, variegata, id ervasia mahonias, ginestas, veronicas, goncea amastiaca, encaliptos stricta, id ondulatus, siringos, spireos, acacia de flor cadnea recien introducida: arancelia, brasilera, ou preaur, poligal s una rica fresca y abun ante coleccion de semill s de mimosas y muchas otras plantas que estaran a la vista.

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1/2 en punto de la tarde, rematáremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 3 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenada que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabo duda, ahí esta el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa será puerto porque la naturaleza lo ha destinado para tal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muello al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate que los que compren allí haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldra de la estacion central Paseo de Julio a las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este genero, p evenimos a los Sres. compradores que no nos dén una gera tia que en el acto de firmar el boleto deberon adelantar en dinero el 5p% del importe que compron.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 270, ó en la Estacion Central.

Avisos no cumplidos

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4ª

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamento.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato, que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

Benitez y Durand
Permt.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

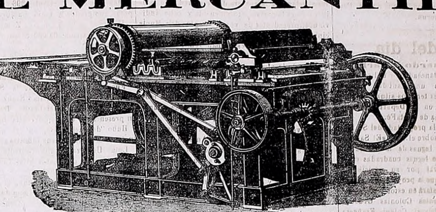

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipotecas; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fto por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

EL MIERCOLES 13 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.- En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

2128

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

Se admiten pupilos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30-ag